

Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó:
Liliana Roció Bohórquez
Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

1. OBJETIVO

Informar, alinear y facilitar a las diferentes áreas de Positiva Compañía de Seguros S.A, terceros y entes de control, las nuevas disposiciones para el nuevo modelo de contratación definido para la operación y estrategia trabajo en casa, en razón al estado de emergencia declarado por el nivel nacional, mediante el decreto 457 del 22 de marzo de 2020 así como los precedentes en los decretos 440 del 20 de marzo de 2020 y el decreto 090 del 19 de marzo de 2020, respectivamente, así como los registrados en el consolidado normativo anexo en éste documento.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar la gestión contractual en Positiva Compañía de Seguros S.A que surge como consecuencia de las necesidades propias del negocio.
- Garantizar la confianza de la Gestión Contractual a través del diseño e implementación del nuevo modelo de operación contractual.
- * Responsabilidad contractual para el aseguramiento de las obligaciones.
- Asegurar estrategias para del patrimonio contractual de Positiva Compañía de Seguros.
- Dinamizar la operación contractual
- Diseñar, implementar estrategias de innovación de metodologías que permitan al proceso de abastecimiento estar a la vanguardia en los cambios organizacionales.
- Asegurar que la Compañía esté lista para enfrentar nuevos retos en contratación., de manera competitiva, responsable, ética e innovadora.
- Mantener actualizado el proceso de Abastecimiento Estratégico con la incorporación de nuevos documentos propios del proceso de contratación.
- Promover al interior de la Compañía buenas prácticas para la gestión contractual.
- Asegurar que la información contractual (expedientes contractuales) cumpla con los estándares mínimos de transparencia, calidad y completitud exigidos en la normatividad vigente alineada en nuestro documento maestro: "Manual para la Gestión de Abastecimiento."



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó: Liliana Roció Bohórquez Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

- Gestionar de manera articulada la operación contractual para el beneficio bilateral proveedor – positiva, para lograr que la oportunidad sea efectiva, eficiente y de calidad en términos de respuesta.
- Asegurar que la información contractual cumpla con los estándares mínimos de transparencia, calidad y completitud exigidos en la normatividad vigente alineada en nuestro documento maestro: "Manual para la Gestión de Abastecimiento."

2. ALCANCE

Este instructivo aplica para detallar la operación en materia de contratación de forma virtual ante la medida de contingencia adoptada por la Presidencia de la República.

3. DESARROLLO DEL DOCUMENTO

Acorde con la estructura del macro proceso de Abastecimiento y sus procesos: Etapa precontractual, Gestión Contractual y Pos Contractual, la implementación de la estrategia del nuevo modelo de operación se ha alineado e integrado de la siguiente manera, cumpliendo los lineamientos referentes en el Manual para la Gestión de Abastecimiento, en lo que respecta a los procesos así:

4	Código Actividad	Nombre Actividad	Descripción Actividad
		GAE: Etapa Precontractual:	Periodicidad: Diaria a demanda solicitudes de contratación generadas por las áreas de la compañía
	1 Modalidad Invitación Directa	Recepción solicitud contractual por parte de las áreas a través correo contratacion@positiva.gov.co	
		Nota 1:	recepción documentos precontractuales correo: contratación@positiva.gov.co por parte del proveedor y se



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó: Liliana Roció Bohórquez Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:

Martha Cecilia Flórez

Sánchez

Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

Se	mantiene	podrá r	emitir a	trav	és de ARIBA	para pruebas	piloto. (en
oper	ación para	desarro	llo)					
la	Guía	Envío i	minuta re	evisi	ón y aprobad	ción por las p	arte corr	<u>eo</u>
Vers	ión II	contrata	ación@po	sitiv	/a.gov.co			
		Envío	Poliza	,	delegación	supervisión	correo	:
		contrata	ación@po	sitiv	/a.gov.co			

Código Actividad	Nombre Actividad	Descripción Actividad
	GAE: Etapa	·
2	Precontractual: Modalidad	Delegación Comité de Contratación: Correo contratación@positiva.gov.co
	Invitación	Etapas Ariba podrán ser reemplazadas por canal correo :
	Cerrada	contratación@positiva.gov.co
		Nota: Se mantiene para la versión III el procedimiento de la
		Guía Operación Contractual .
3	GAE: Modalidad Invitación Pública	Se gestiona de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de la modalidad documentado en el Manual para la Gestión de Abastecimiento Estratégico, alineado con la ley 527 de 1999 referidos en esta Guía de Operación Contractual.



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó:
Liliana Roció Bohórquez
Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:

Martha Cecilia Flórez

Sánchez

Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

3.1 MARCO LEGAL

❖ Manual para la Gestión de Abastecimiento - numeral 13.2,

Se exceptúa del uso de la herramienta ARIBA para todos los contratos de la Compañía durante la contingencia evento de riesgo COVID 19.

Ley 527 de 1999 (literal (a) – artículo 2 Mensaje e Datos

Todas las solicitudes contractuales de las áreas usuarias de la Compañía deben enviarse al correo contratacion@positiva.gov.co, entre ellas las siguientes solicitudes: estudios previos, análisis de sector y estudio de mercado, matriz de riesgos, contrato, convenio, otrosí, pólizas, requerimientos internos, aplicables de acuerdo con las modalidades de contratación vigentes, así como los requerimientos externos que surjan de la operación.

❖ Ley 527 de 1999 artículo 14 Formación y Validez de los contratos

Para aquellos documentos contractuales cuya firma sea necesaria, se hará uso de las herramientas dispuestas por la Compañía (Adobe Sign, correo electrónico mediante mensaje de datos u otra herramienta dispuesta para este fin).

❖ Ley 527 de 1999 literal (c) – artículo 2 Mensaje e Datos

Se remitirá, previo visto bueno de la Gerente de Abastecimiento Estratégico, vía correo electrónico para las aceptaciones de oferta y adobe sign para los demás tipos de contratos, al proveedor, posteriormente a cada ordenador de gasto los contratos, convenios, y otrosíes para que estos, en el orden enunciado, a través de la misma vía, es decir, mediante la respuesta por el medio el cual se recibió, manifiesten su aprobación.

Una vez las partes hayan firmado, (proveedor, el profesional responsable de contratación de cada área y el jefe del área y/o supervisor del contrato) se creará un archivo PDF con un informe de auditoría generado por la plataforma Adobe Sing, que válida la autenticidad de las firmas con el método de generación de un numero único de transacción, que se



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó:
Liliana Roció Bohórquez
Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

podrá verificar en el informe de auditoría, que proyecta la misma plataforma con la trazabilidad que se generó para la validación de las firmas por cada una de las partes que intervinieron en el acuerdo.

Nota 1: Cada área enviará el formulario Sarlaft Proveedores debida y totalmente diligenciado de manera digital al abogado de la Gerencia de Abastecimiento Estratégico, asignado para se pueda surtir y gestionar el trámite contractual que corresponda; si el formato no cumple con los todos los campos diligenciados, no se aceptará el documento y se devolverá al área para que se diligencie adecuada y totalmente el formulario.

Nota 2: De acuerdo a la guía de diligenciamiento del formulario de Solicitud vinculación Proveedores vigente publicado en la herramienta Simple

Nota 3: Los formularios Sarlaft diligenciados corresponderán archivarse en formato digital en el repositorio de expedientes contractuales que la Gerencia de Abastecimiento Estratégico disponga.

❖ Ley 527 de 1999 literal (c) – artículo 2 Mensaje e Datos

- La legalización de los contratos, convenios y otrosíes la realizará el Gerente de Abastecimiento Estratégico mediante la aprobación de las pólizas que los amparan vía correo electrónico. Con la minuta firmada electrónicamente a través de la Plataforma Adobe Sign con el certificado de auditoría que valida Autenticidad de las firmas". 1 literal c del artículo 2 Ley 527 de 1999 "Mensaje de datos.
- Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación.
- La respuesta a requerimientos internos y externos que se eleven a la Gerencia de Abastecimiento Estratégico serán única y exclusivamente atendidos por correo electrónico.



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó:
Liliana Roció Bohórquez
Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

- El Gerente de Abastecimiento Estratégico dará su visto bueno a las actas de liquidación de los contratos y/o convenios a través de la herramienta correspondiente.
- El expediente contractual será almacenado de forma digital, conservado la traza de cada etapa del proceso de contratación, donde se generarán carpetas virtuales con todos los vistos buenos, aprobaciones y documentos.

❖ Ley 527 de 1999 artículo 14 Formación y Validez de los contratos

 No se negará validez o fuerza obligatoria a un contrato por la sola razón de haberse utilizado en su formación uno o más mensajes de datos"

❖ Ley 527 de 1999 Articulo 7 Firma Electrónica

- Cuando cualquier norma exija la presencia de una firma o establezca ciertas consecuencias en ausencia de esta, en relación con un mensaje de datos, se entenderá satisfecho dicho requerimiento si:
- a. Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación;
- b. Que el método sea tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado o comunicado.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto si el requisito establecido en cualquier norma constituye una obligación, como si las normas simplemente prevén consecuencias en el caso de que no exista una firma.

Se advierte que "la legalidad de las firmas electrónicas que ofrece Adobe Sign como herramienta tecnológica, para ser utilizadas tanto en formularios, formatos y demás documentos tanto para el uso interno como externo de la compañía, en aplicación del principio de buena fe, y de acuerdo a la certificación de operatividad en la cual indica la observancia de la normatividad prevista por la SIC, Superintendencia de industria y Comercio, y demás normas que regulan la firma electrónica y de la cual hacemos referencias en este escrito."



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó:
Liliana Roció Bohórquez
Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:

Martha Cecilia Flórez

Sánchez

Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

Manual para la Gestión de Abastecimiento - numeral 8 Macroproceso de Abastecimiento Estratégico

En consideración a lo descrito anteriormente y producto del análisis y estudio correspondiente, los documentos-formatos que se relacionan a continuación surtirán el trámite dentro de la fase contractual que competa, con la firma electrónica:

- a. Acta de Inicio
- b. Acta de Liquidación

La gestión de las actas de inicio y de liquidación de contratos corresponde a los supervisores, funcionarios designados para el efecto por los Ordenadores del Gasto, quienes fueron capacitados en el uso de la plataforma.

c. Matriz de Riesgos Previsibles

Para un mayor control, el área usuaria remitirá al abogado que esté asesorando el proceso contractual, la matriz de Riesgos previsibles para solicitar la firma electrónica por Adobe Sign, previas validaciones con la Oficina de Gestión Integral del Riesgo y el contratista. La Matriz de Riesgos deberá ser firmada en paralelo con la minuta del contrato, en el caso de requerirse, siendo la Gerencia de Abastecimiento la última en firmar dicha matriz.

d. Minutas contractuales

En consecuencia, a partir de la fecha las minutas contractuales y/o aceptaciones de oferta, según corresponda, y otrosí, serán remitidos por el área de Abastecimiento estratégico y Seguimiento Red (para los contratos de Red Asistencial) a través de la herramienta Adobe Sign, para su respectiva firma por parte de los Ordenadores del Gasto y contratistas, según aplique.

Se debe tener en cuenta que se utilizará Aceptación de Oferta con solo la firma del Ordenador del Gasto para los contratos que no superen el 0.1% del presupuesto de acuerdo con lo establecido en el Manual de abastecimiento Estratégico.

Así mismo se mantendrá Aceptación de oferta para los siguientes casos:



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó:
Liliana Roció Bohórquez
Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

- Aquellos procesos contractuales que por exigencia del contratista se deba utilizar la minuta con doble firma.
- Contratos de cuantía indeterminada y de la Gerencia Médica, que sean por invitación directa.

Los contratos que surjan producto de procesos de invitaciones públicas, invitaciones de méritos y/o cerradas, se suscribirán por medio de minutas de doble firma independientemente del área que suscriba el contrato.

Manual para la Gestión de Abastecimiento - numeral 7.5.2

- De acuerdo con lo previsto en el numeral. el Comité Asesor de Contratación sesionará exclusivamente de forma virtual.
- En la modalidad de selección denominada "Invitación Pública", las observaciones a los pre- términos y términos de referencia se recibirán a través del correo de contratación@positiva.gov.co y, serán respondidas a través del acta correspondiente, publicada en la página web de la Compañía. Respecto a la matriz de Riesgos Previsibles se firmará a través de Adobe Sing.
- No se realizará ningún tipo de audiencia que requiera presencia de los proponentes o posibles interesados en el proceso correspondiente.

¹<u>literal a del artículo 2 Ley 527 de 1999</u> "Mensaje de datos. La información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax"

¹ artículo 14 Ley 527 de 1999 "En la formación del contrato, salvo acuerdo expreso entre las partes, la oferta y su aceptación podrán ser expresadas por medio de un mensaje de datos. No se negará validez o fuerza obligatoria a un contrato por la sola razón de haberse utilizado en su formación uno o más mensajes de datos"

e. Formulario Sarlaft Proveedores



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó: Liliana Roció Bohórquez Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico

Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG

Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario

Existen tres opciones de diligenciamiento del formulario Sarlaft Proveedores, que se describen a continuación:

❖ Formulario de solicitud de vinculación de Proveedor – Adobe Sign

Consultar el enlace vinculado donde encontrarán el documento; "Instructivo de Diligenciamiento Y Verificación de la Información del Formulario de Conocimiento del Cliente y Personas De Interés y dentro de este se ubica el formulario de solicitud de vinculación, donde se describen las actividades y responsables de la ejecución de estas.

Nota:

Se anexa vinculo documento "Guía Diligenciamiento y Verificación formulario Conocimiento del cliente y personas de interés", es importante recomendar que todos los documentos de cada proceso se encuentran en la herramienta SIMPLE, en razón que son controlados y las modificaciones y actualizaciones en documentos son dinámicas, es decir se están actualizando versiones constantemente, por favor consulte directamente en la herramienta cuando vaya a utilizar el formato para garantizar que sea la versión vigente.

https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?ingresar=true#

https://sqi.almeraim.com/sqi/secciones/index.php?a=documentos&option=ver&actual&doc umentoid=16629&proceso_asociar_id=6735

El formulario diligenciado por esta herramienta" Adobe Sign" puede contener espacios en blanco teniendo en cuenta la parametrización de las reglas

❖ Formulario de solicitud de vinculación de Proveedor – Físico

Con respecto al diligenciamiento del formulario, es importante consultar el instructivo correspondiente, donde también se describen las actividades y responsables de la ejecución de estas.

EST_1_4_4_FR05 Fecha: 2021-05-20

Versión: 03



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó: Liliana Roció Bohórquez Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

- Procedimientos aplicables Formulario de Solicitud de Vinculación del Proveedor
 - La Sucursal ya cuenta con atención presencial: El proveedor deberá entregar el formulario original (diligenciado, firmado y con huella) al funcionario que está asesorando en el trámite, para proceder a realizar la entrevista y posteriormente la verificación de la información de acuerdo con los responsables asignados en el manual para la gestión de riesgo de LA/FT, dejando en el formulario su concepto y firma, el formulario firmado por el cliente o persona de interés, entrevistador y verificador debe ser suministrado al área pertinente para continuar con su trámite.
 - La Sucursal cuenta con atención virtual: El proveedor deberá enviar por Adobe Sign el formulario (diligenciado, firmado y con huella) escaneado al funcionario que está asesorando en el trámite, para que esté proceda a realizar la entrevista y verificación de la información de acuerdo con los responsables asignados en el manual para la gestión de riesgo de LA/FT, dejando como soporte de estas actividades dentro del mismo formulario con el concepto, lugar, fecha y hora de la ejecución de la entrevista y verificación de la información. Los soportes de esta gestión deberán ser suministrados al área pertinente para continuar con su trámite (formulario firmado por parte del cliente y verificación de la información).

Controles Operaciones – Trazabilidad – Verificación-Pruebas

Código Actividad	Nombre Actividad	Descripción Actividad
	Tableros de Control: Monitoreo	Registro evento de gestión contractual desde el inicio hasta la delegación supervisor
4	contractual Gerencia Médica, Promoción y Prevención	seguimiento a tableros implementados para la iniciativa Eficiencia Abastecimiento Estratégico

Responsables: (3) Profesionales Abastecimiento Estratégico asignados por la Gerencia.



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó: Liliana Roció Bohórquez Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

❖ Métrica y Seguimiento: Efectividad Gestión Contractual

Código Actividad	Nombre Actividad	Descripción Actividad
5	Monitoreo Reparto y cargas colaboradores GAE	Seguimiento reparto solicitudes gestión contractual para trámite asignado a profesionales especializados (abogados).
6	Implementación Controles para la Operación y Seguimiento de la Gestión Contractual para la estrategia Trabajo en casa	profesionales de la Gerencia, cuyos contenidos refieren a los trámites contractuales gestionados durante el período, los cortes serán semanales se consolidará la información, se documentarán los resultados (aplico para la vigencia 2020) Nota 2: Se implementan estrategias de seguimiento a través de la herramienta Microsoft Planner, que aporta
7	Plan Anual de Adquisiciones	La Gerencia de Abastecimiento Estratégico, continuará realizando el seguimiento y auditoria al Plan Anual de Contratación. El ejercicio de la auditoria al Plan Anual de Adquisiciones, es importante su monitoreo para el desarrollo de la gestión contractual, a través de la herramienta SAP BPC.



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó: Liliana Roció Bohórquez Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:

Martha Cecilia Flórez

Sánchez

Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

Responsables:

- (5) Profesionales Abastecimiento Estratégico.
- (6) Equipo de Trabajo Gerencia Abastecimiento Estratégico y Gerente.
- (7) Profesional Asignado Gestión Plan Anual Adquisiciones

❖ Aseguramiento de la Información- Estrategias Canales de Gestión.

Código Actividad	Nombre Actividad	Descripción Actividad
8	Documentación Nuevo Modelo de Operación Estrategia Contratación por evento de riesgo COVID 19	Creación, aprobación e implementación del documento "Guía para la Operación Contractual Positiva Compañía de Seguros S.A" al proceso de Abastecimiento Estratégico /versiones 1, 2.
9	Solicitud y asignación VPN para algunos funcionarios del equipo de Abastecimiento Estratégico (Incluye equipo PC portátil)	Implementación nuevas tecnologías para la operación contractual: Nota 1: Fase gestionada para la versión I de la Guía de la Operación Contractual. Nota 2: Para la versión II de la Guía de la Operación Contractual se registra la gestión adelantada por la Compañía en la asignación de pc con VPN para todos los colaboradores dispuestos desde el mes julio de 2020.
10	Interacción con Proveedores	Nota 1: La Gerencia de Abastecimiento Estratégico, mantiene comunicación permanente con los proveedores para las interacciones correspondientes a la gestión contractual, por el canal de correo electrónico: contratacion@positiva.gov.co



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó:
Liliana Roció Bohórquez
Hernández
0

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

No	ta 2: La Gerencia de Abastecimiento Estratégico
ma	intiene el desarrollo de actividades de interacción
COI	n los proveedores con los Diálogos Grupos de
Inte	erés, a través de canales virtuales (sesiones por
tea	ms)

Responsables:

- (8) Profesionales Líder SIG y Back-up proceso Abastecimiento Estratégico.
- (9) Gerente Abastecimiento Estratégico
- (10) Equipo de trabajo Gerencia Abastecimiento Estratégico

Sistema Integrado de Gestión

Código Actividad	Nombre Actividad	Descripción Actividad
	Gestión	La Gerencia de Abastecimiento Estratégico,
11	Requerimientos Entes de control	atenderá todos los requerimientos presentados por los entes de control a que haya lugar
12	Recepción y trámite solicitudes áreas Estratégicas	La Gerencia de Abastecimiento Estratégico, estará atenta a todos los requerimientos recibidos por las diferentes áreas de la Compañía entre ellas: Vicepresidencia Financiera y Administrativa, Estrategia y Desarrollo, Control Interno, Oficina Gestión de Riesgos, Oficina Jurídica, Secretaria General, etc.
13	Gestión Documental Expedientes Contractuales e Interacción con	Nota 1: La Gerencia de Abastecimiento Estratégico en articulación con la Gerencia Logística a través del operador logístico, gestionará los requerimientos propios de la gestión documental para atender las solicitudes a que haya lugar de los entes de control.



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó: Liliana Roció Bohórquez Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

	herramientas	Nota 2: La Gerencia de Abastecimiento Estratégico
	herramientas Tecnológicas	Nota 2: La Gerencia de Abastecimiento Estratégico gestionó de manera exitosa con la Gerencia Logística un desarrollo que contiene el histórico de los expedientes contractuales en formato digitales dispuesto para consulta de las áreas y entes auditores, esta fase se implementó desde el mes de enero de 2021. Nota 3: La Gerencia de Abastecimiento Estratégico, avanza con la implementación de un repositorio para gestionar el almacenamiento de información contractual en formato digital. Nota 4: La Gerencia de Abastecimiento Estratégico, ha estimado el análisis y estudio de una herramienta robusta para la gestión contractual, se encuentra en transición para proyecto, pruebas, aprobación y desarrollo. Nota 5: La Gerencia de Abastecimiento Estratégico se apoyará también para la conservación documental contractual a través del repositorio digital implementado por la Gerencia Logística. Nota 6: La Gerencia de Abastecimiento Estratégico gestiona la jubilación de la herramienta Gescont e implementa una nueva SISCONT para lo correspondiente al almacenamiento de los informes de supervisión de manera transitoria, hasta cuando se logre la implementación de la herramienta robusta que integrará todas las fases del proceso
	Mantenimiento y	contractual. La Gerencia de Abastecimiento Estratégico,
14	actualización del SIG para el proceso	La Gerencia de Abastecimiento Estratégico, continuará realizando el Mantenimiento y actualización del sistema integrado de Gestión, en



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó:
Liliana Roció Bohórquez
Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:

Martha Cecilia Flórez

Sánchez

Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

	Abastecimiento Estratégico	especial y acorde con la gestión del cambio en desarrollo al evento de riesgo COVID 2019. Nota 1. Se gestiona la actualización del documento para la versión 2, para evidenciar la implementación de las mejoras en la operación contractual, así como la vinculación de la firma electrónica. Nota 2 Se mantienen los riesgos y controles identificados para cada etapa del proceso, se realizan las actualizaciones, ajustes e implementación de nuevos a que haya lugar, de acuerdo a las identificaciones y seguimientos que se realizan, de tal manera que se asegure la confiabilidad, efectividad y oportunidad de los mismos
15	Actualización Documentos del Macroproceso de Abastecimiento Estratégico	Nota 1: La Gerencia de Abastecimiento Estratégico mantiene y asegura la mejora continua, desarrollando las actualizaciones que correspondan a los documentos y formatos propios para la gestión del proceso, en aras de garantizar la dinámica de la operación de manera eficaz, eficiente, efectiva y oportuna.

Responsable

Líder SIG- Proceso Abastecimiento

❖ POLITICAS NUEVO MODELO DE OPERACIÓN CONTRACTUAL:

• La Gerencia de Abastecimiento Estratégico previo aval por parte de la Presidencia de la Compañía socializará los ordenadores de gasto y supervisores de contrato la



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó:
Liliana Roció Bohórquez
Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

metodología, condiciones y beneficios del nuevo modelo operacional, el cual exige cabal cumplimiento para el éxito y logro del objetivo propuesto en este documento.

- Los lineamientos definidos para las modalidades de contratación se rigen de acuerdo a lo descrito en la Guía para la Operación Contractual.
- El documento fuente para el nuevo modelo de Operación Contractual es vigente a partir de la fecha y hasta que cese el estado de emergencia declarado por el gobierno nacional (Decreto 57 del 22 de marzo de 2020 y decretos precedentes 440 del 20 de marzo de 2020 y el decreto 090 del 19 de marzo de 2020) y tres meses adicionales una vez se declare cese del estado de emergencia, que corresponderá al período de transición para asegurar la normalización del proceso y mitigar riesgos e impactos propios de la gestión contractual.

❖ NORMATIVIDAD ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA APLICABLE AL PROCESO DE ABASTECMIENTO ESTRATÉGICO

Las disposiciones normativas dispuestas por el Gobierno Nacional, por la Declaración del Estado de Emergencia Sanitaria y que aplican para la gestión contractual del proceso de Abastecimiento Estratégico, corresponden a:



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó: Liliana Roció Bohórquez Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

Nombre de la Norma	Descripción	Fecha de Expedición	Entidad que la Expidió	Vigencia
Ley 527	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones Diario Oficial No. 43.673, de 21 de agosto de 1999	18-08-1999	Congreso de Colombia	Fundamento Jurídico trascendental en la operación contractual de la Compañía desde el inicio de la declaratoria de emergencia y el aislamiento respecto de la formación y celebración de los contratos.
Decreto 417	Declaración Estado de Emergencia Sanitaria nivel nacional.	17-03-2020	Presidencia de la República	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19
Decreto 090	Se adoptan medidas transitorias para el simulacro vital por emergencia sanitaria	19-03-2020	Alcaldía Mayor de Bogotá	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó: Liliana Roció Bohórquez Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

Decreto 440	Se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal con ocasión del estado de emergencia económica social y ecológica por la pandemia COVID19	20-03-2020	Departamento Nacional de Planeación	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19
Decreto 457	Instrucciones para el aislamiento preventivo obligatorio para todas las personas habitantes de la República de Colombia	22-03-2020	Ministerio del Interior	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó: Liliana Roció Bohórquez Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

Decreto 491	Se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y prestación de servicios por parte de las entidades públicas y particulares durante el Estado de Emergencia Social Económico y	28-03-2020	Ministerio de Justicia y del Derecho	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19
Decreto 499	Economico y Ecológico. Se adoptan medidas en materia de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de protección personal , en el marco del estado de emergencia social,	31-03-2020	Ministerio de Salud y Protección Social	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó: Liliana Roció Bohórquez Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

	económico y ecológico			
Decreto 500	Se adoptan medidas de destinación orden laboral relativos de los recursos de las cotizaciones de las Administradora de Riesgos Laborales de carácter público en el marco del estado de emergencia social, económico y ecológico.	31-03-2020	Ministerio del Trabajo	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19
Decreto 531	Instrucciones Estado de Emergencia Sanitaria y Mantenimiento del Orden Público	08-04-2020	Ministerio del Interior	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó: Liliana Roció Bohórquez Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

Decreto 106	Instrucciones necesarias para dar continuidad a la ejecución de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio	08-04-2020	Alcaldía Mayor de Bogotá	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19
Decreto 536	Se modifica el Decreto 531 del 08-04-2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID 19 y el mantenimiento del orden público	11-04-2020	Ministerio del Interior	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19
Decreto 537	Se adoptan medidas en materia contratación estatal en el marco del estado de emergencia social, económica y ecológica.	12-04-2020	Presidencia de la República	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó: Liliana Roció Bohórquez Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

Decreto 538	Se adoptan medidas en el sector de servicios para contener y mitigar la pandemia del COVID 19 y garantizar la prestación del servicio de salud.	12-04-2020	Presidencia de la República	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19
Decreto 544	Se adoptan medidas de contratación estatal.	13-04-2020	Ministerio Salud y Protección Social	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19
Decreto 558	Se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones	15-04-2020	Ministerio de Trabajo	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19
Decreto 568	Se crea el impuesto solidario por el Estado de Emergencia Sanitaria COVID	15-04-2020	Presidencia de la República	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó: Liliana Roció Bohórquez Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

Decreto 579	Se adoptan medidas transitorias en materia de propiedad horizontal y contratos de	15-04-2020	Ministerio de Vivienda, Ciudad y	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia
	arrendamiento en estado de emergencia social, económica y ecológica		Territorio	Sanitaria COVID 19
Decreto 593	Instrucciones para el Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19	24-04-2020	Ministerio del Interior	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19
Decreto 666	Se adopta protocolo general bioseguridad para mitigar y realizar el adecuado manejo Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19	24-04-2020	Ministerio de Salud y Protección Social	De acuerdo a la duración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID 19



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó:
Liliana Roció Bohórquez
Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:

Martha Cecilia Flórez

Sánchez

Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

4. CONTROL DE CAMBIOS

	Control de Cambios					
N°	Descripción del Cambio	Fecha del Cambio	Quien Aprueba el Cambio (Cargo)	Versión Anterior		
1	Creación documento Guía para la Operación Contractual	2020-03-27	Gerente de Abastecimiento Estratégico	N/A		
2	Se incluye el campo de información Publica en cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la información.	2021-04-19	Gerente de Abastecimiento Estratégico	1		
3	Actualización Guía para la operación contractual (inclusión firma electrónica, para los documentos de actas de inicio y liquidación , SARLAFT Proveedores, Matriz de Riesgos previsibles y Minutas, aceptación de oferta y otrosí actualización documento por la gestión del cambio, de la manera de operar)	2021-04-27	Gerente de Abastecimiento Estratégico	2		



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó:

Liliana Roció Bohórquez Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

	T =			T
4	Se adiciona que Se debe tener en cuenta que se utilizará Aceptación de Oferta con solo la firma del Ordenador del Gasto para los contratos que no superen el 0.1% del presupuesto de acuerdo con lo establecido en el Manual de abastecimiento Estratégico. Así mismo se mantendrá Aceptación de oferta para los siguientes casos: 1. Aquellos procesos contractuales que por exigencia del contratista se deba utilizar la minuta con doble firma. 2. Contratos de cuantía indeterminada y de la Gerencia Médica, que sean por invitación	2021-05-05	Gerente de Abastecimiento Estratégico	3
	sean por invitación directa. Los contratos que surjan producto de procesos de invitaciones públicas, invitaciones de méritos y/o cerradas, se suscribirán por medio de minutas de doble firma independientemente del área que suscriba el contrato.			



Código:	APO_10_2_IN01
Versión	01
Clasificación	Pública
Fecha:	2022-07-21

INSTRUCTIVO OPERACIÓN CONTRACTUAL TRABAJO EN CASA

Aprobó: Liliana Roció Bohórquez Hernández

Gerente de Abastecimiento Estratégico Revisó:
Martha Cecilia Flórez
Sánchez
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

5	Se actualiza el documento con los nuevos parámetros establecidos para el proyecto de actualización documental, se reclasifica el documento de guía a instrumento. Se reinicia versionamiento.	2022-07-21	Gerente de Abastecimiento Estratégico	NA